



Asistencia para la reubicación

Solamente propiedad personal

Contenido

Introducción	2
General.....	2
Requisitos para recibir asistencia.....	2
Notificación previa.....	2
Definiciones importantes	3
Reembolso de costos de mudanza.....	4
Opción de mudanza: costos reales y razonables de mudanza.....	4
Servicios de reubicación	5
Servicios de asistencia para la reubicación	5
Contacto personal	5
Oficina local de reubicación	5
Asesoramiento en materia de reubicación.....	5
Reclamo de pago.....	6
¿Cómo obtengo el pago por reubicación?	6
¿Cuándo debo presentar mi reclamo?	6
Pagos duplicados.....	6
Otro beneficio importante.....	6
Derecho de apelación.....	7
Derechos civiles	7
Oficina del Programa de Asistencia para la Reubicación	8

Introducción

General

El Departamento de Transporte de Texas (Texas Department of Transportation, TxDOT) es responsable del desarrollo de autopistas y otros servicios de transporte público. Estos proyectos requieren que TxDOT adquiera terrenos y a veces puede ser necesario que las personas se muden a otro lugar. TxDOT reconoce los desafíos financieros y logísticos asociados con la reubicación de un hogar, empresa o granja. Para apoyar a los que tienen que mudarse, TxDOT ofrece un programa de asistencia para la reubicación que provee ciertos servicios y asistencia financiera para facilitar la transición a un lugar nuevo.

Este folleto ofrece información sobre los servicios de reubicación y la asistencia financiera disponibles.

Si tiene que mudarse debido a que TxDOT adquiere una propiedad para un proyecto de autopista, un agente de reubicación designado por TxDOT se pondrá en contacto con usted. El agente de reubicación designado por TxDOT podrá responder a sus preguntas específicas y proporcionarle información adicional. **Para asegurarse de recibir el máximo de beneficios de reubicación a los que tiene derecho, debe discutir cualquier mudanza propuesta con su agente de reubicación designado por TxDOT antes de mudarse.**

Nota importante: este folleto solo tiene fines informativos; no es un documento legal, normativo o reglamentario. Es imposible cubrir las necesidades y preguntas exactas de cada persona. TxDOT le recomienda encarecidamente que consulte con su agente de reubicación designado por TxDOT para cualquier pregunta o problema en particular.

Requisitos para recibir asistencia

La asistencia para la reubicación está disponible para personas, familias, empresas, agricultores, ganaderos y organizaciones sin fines de lucro que se encuentren legalmente en Estados Unidos y que se vean desplazados como resultado de un proyecto de autopista o transporte estatal. Esta asistencia está disponible tanto para inquilinos/arrendatarios como para propietarios que ocupen el inmueble necesario para el proyecto.

Notificación previa

En caso de desplazamiento, se le dará tiempo suficiente para planificar una mudanza ordenada, puntual y eficaz. En la medida de lo posible, no se exigirá a ninguna persona que esté ocupando legalmente un inmueble que se mude de ese lugar sin una notificación previa por escrito de al menos 90 días.

Atención: para asegurar la elegibilidad y el pago puntual de sus beneficios de reubicación, **debe** notificar con anticipación a su agente de reubicación designado por TxDOT la fecha en que planea mudarse y una lista de los artículos que trasladará. Su agente de reubicación designado por TxDOT tendrá que inspeccionar los artículos antes y después de la mudanza y supervisar el traslado. **Si se muda antes de la fecha en que se inicien las negociaciones para la adquisición de la propiedad, puede poner en peligro su elegibilidad para la asistencia para la reubicación.** (Hay excepciones si ha recibido notificación por escrito de la posibilidad de reubicación anticipada).

Definiciones importantes

Agencia Adquirente: la "agencia adquirente" o "agencia" puede ser el Departamento de Transporte de Texas (en adelante "TxDOT") o una subdivisión política del estado, que incluye, entre otros, ciudades y condados.

Nota importante: este folleto fue escrito para las adquisiciones del TxDOT pero otras agencias adquirentes lo pueden utilizar para explicar el proceso de asistencia para la reubicación. Cuando TxDOT no sea la agencia adquirente, todas las referencias a lo largo de este folleto a los servicios de reubicación de TxDOT o a los agentes designados por TxDOT se deberán sustituir por referencias a los servicios o agentes de la agencia adquirente.

Persona desplazada: cualquier persona (individuo, familia, corporación, sociedad o asociación) que se mude permanentemente de un inmueble o mude bienes muebles de un inmueble como resultado de la adquisición del inmueble, en su totalidad o en parte, o como resultado de una notificación por escrito de TxDOT para desocupar el inmueble necesario para una carretera estatal o proyecto de transporte. En caso de adquisición parcial, TxDOT determinará si una persona se ve desplazada como consecuencia directa de la adquisición. Los beneficios por reubicación variarán según el tipo y la duración de la ocupación del inmueble adquirido. Las personas desplazadas se clasifican en:

- Propietario ocupante de una vivienda. (Incluye las casas móviles).
- Inquilino ocupante de una vivienda. (Incluye casas móviles y dormitorios).
- Una empresa, granja u organización sin fines de lucro.
- Una persona que solo tiene bienes muebles desplazados.

Inicio de las negociaciones: la fecha en que la agencia adquirente hace su primera oferta por escrito a un propietario de un inmueble, o al representante del propietario, para comprar el inmueble para una carretera estatal o un proyecto de transporte.

Reembolso de costos de mudanza

Si usted califica como una persona desplazada con solo personales desplazados, tiene derecho al reembolso de los costos reales, razonables y necesarios de mudanza, así como de ciertos gastos relacionados incurridos durante la mudanza.

Para asegurar su elegibilidad y el pago puntual de los gastos de mudanza, debe comunicarse con su agente de reubicación designado por TxDOT antes de mudarse.

Opción de mudanza: costos reales y razonables de mudanza

Los gastos reales y razonables de mudanza se pueden reembolsar si la mudanza la realiza una empresa de mudanzas profesional o si la realiza usted mismo. Tu mudanza puede seguir las siguientes opciones:

Mudanza comercial

Puede elegir que se le reembolsen los gastos reales y razonables de mudanza y gastos relacionados cuando el trabajo lo realice una empresa de mudanzas profesional. El reembolso se limita a una distancia de 50 millas. Los gastos relacionados pueden incluir:

- Embalaje y desembalaje de bienes muebles
- Desconectar y volver a conectar los bienes personales
- Gastos de conexión a la red eléctrica
- Almacenamiento temporal de bienes muebles
- Seguro mientras los bienes están almacenados o en tránsito

Costo real de la mudanza por cuenta propia

Puede elegir que se le reembolsen los gastos reales y razonables de mudanza y gastos relacionados cuando la mudanza la realice por su cuenta. El reembolso se limita a una distancia de 50 millas y debe justificarse con recibos de mano de obra y material. Las tarifas por hora de trabajo no pueden superar el costo pagado por una empresa de mudanzas comercial a los empleados que realizan la misma actividad. Las tarifas de alquiler de equipos se deben basar en el costo real de alquiler de equipos y no pueden superar el costo pagado por una empresa de mudanzas comercial.

Atención: los gastos deben ser razonables y necesarios, según determine TxDOT, y estar justificados con recibos. Antes de tomar medidas o incurrir en gastos de mudanza, debe verificar la elegibilidad para el reembolso con su agente de reubicación designado por TxDOT.

Si usted ha sido desplazado de una instalación de mini-almacenamiento se puede desarrollar un cronograma de mudanza basado en el menor de dos presupuestos comerciales obtenidos por TxDOT. Los presupuestos abordarán cada tamaño de unidad de almacenamiento que este siendo desplazada. El monto correspondiente a los distintos tamaños de unidad en el cronograma puede utilizarse como

base para el reembolso de una mudanza realizada por cuenta propia, sin necesidad de presentar recibos ni registros de tiempo. **No tendrá derecho al reembolso de los gastos relacionados.**

Servicios de reubicación

Servicios de asistencia para la reubicación

A toda persona, familia, empresa o granja desplazada por un proyecto de autopista o transporte estatal se le ofrecerán servicios de asistencia para la reubicación con el fin de localizar una propiedad de reemplazo adecuada. Los servicios de reubicación los provee personal cualificado empleado o contratado por TxDOT. Estos servicios lo ayudarán a mudarse con éxito. Los agentes de asistencia para la reubicación están ahí para ayudarlo y asesorarlo; asegúrese de utilizar plenamente sus servicios. No dude en hacer preguntas para asegurarse de que comprende plenamente todos sus derechos y las ventajas de la reubicación.

Contacto personal

Un agente de reubicación designado por TxDOT se pondrá en contacto con usted personalmente. Los servicios de reubicación y los pagos se explicarán de acuerdo con su elegibilidad. Durante la entrevista inicial, se abordarán sus necesidades y deseos, así como su necesidad de asistencia.

Oficina local de reubicación

Además de los contactos personales de su agente de reubicación designado por TxDOT, TxDOT puede establecer una oficina local de reubicación en o cerca de un proyecto donde se vaya a reubicar a un número considerable de personas. Las oficinas sobre el terreno de reubicación del proyecto están abiertas durante horas convenientes, incluidas horas nocturnas cuando sea necesario.

Visite su oficina de reubicación si se ha establecido una. Será más que bienvenido.

Asesoramiento en materia de reubicación

Esta lista de comprobación es un resumen del asesoramiento en materia de reubicación que puede esperar razonablemente recibir si se ve desplazado por un proyecto de autopista o transporte estatal. Además, TxDOT está obligado a coordinar sus actividades de reubicación con otras agencias que causen desplazamientos para garantizar que todas las personas desplazadas reciban beneficios de reubicación justos y coherentes.

El agente de reubicación designado por TxDOT entrevistará personalmente a las personas desplazadas para:

- Determinar las necesidades y preferencias.
- Explicar los beneficios de la reubicación.
- Proporcionar asistencia y asesoramiento para minimizar las dificultades.
- Ofrecer transporte si es necesario.

Reclamo de pago

¿Cómo obtengo el pago por reubicación?

Debe presentar un reclamo de reembolso. TxDOT le proporcionará los formularios de reclamo necesarios, lo ayudará a completarlos y le explicará los documentos que debe presentar para recibir su reembolso por reubicación. Si los gastos en los que debe incurrir antes de su mudanza le causan una dificultad excesiva, discuta sus necesidades financieras con TxDOT.

¿Cuándo debo presentar mi reclamo?

Debe presentar todos sus reclamos a TxDOT a más tardar 18 meses después de la siguiente fecha correspondiente:

- Para los inquilinos: la fecha de desplazamiento de la propiedad. El aviso de desalojo con 30 días de antelación o la fecha real de la mudanza, **la que se produzca primero.**
- Para los propietarios: la fecha del desplazamiento o la fecha del pago final para la adquisición del inmueble, **la que se produzca más tarde.**

No obstante, le conviene presentar el reclamo lo antes posible después de mudarse. Cuanto antes presente su reclamo, antes podrá tramitarse y pagarse. Si no puede presentar su reclamo en un plazo de 18 meses, TxDOT puede ampliar este plazo por causa justificada. El departamento está obligado a pagarle sin demora después de que presente un reclamo aceptable. Si hay alguna duda sobre su derecho al pago por reubicación o sobre el monto del mismo, se le notificará por escrito el problema y las medidas que puede tomar para resolverlo.

Pagos duplicados

No se efectuará ningún pago del Programa de Reubicación si la persona desplazada es elegible para recibir otro pago previsto por la ley que tenga sustancialmente la misma finalidad y efecto que el pago por reubicación.

Otro beneficio importante

Ningún pago por reubicación recibido se considerará ingreso a efectos del Código de Impuestos Internos o para determinar la elegibilidad o el grado de elegibilidad de cualquier persona para recibir asistencia de conformidad con la Ley del Seguro Social o cualquier otra ley federal. Sus beneficios por reubicación no tendrán efectos adversos sobre su:

- Elegibilidad para el Seguro Social
- Elegibilidad para la asistencia social
- Impuestos sobre la renta

Derecho de apelación

Si cree que TxDOT no ha determinado de manera correcta su elegibilidad, o el monto de un pago, puede apelar ante el Comité de Revisión de Asistencia para la Reubicación de TxDOT. Las solicitudes de apelación se deben presentar por escrito. TxDOT lo ayudará a presentar una apelación y le explicará los procedimientos a seguir. Se le dará una oportunidad rápida y completa para que el comité de revisión lo escuche. Tiene derecho a ser representado por un abogado u otro representante a su propio costo.

El comité de revisión tendrá en cuenta toda la justificación pertinente y el material presentado por usted, así como cualquier otra información disponible necesaria para garantizar una revisión justa. El comité proporcionará una determinación por escrito que resulte de la apelación con una explicación sobre la base de la decisión.

Derechos civiles

De acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y los estatutos relacionados, TxDOT tiene como política garantizar que a ninguna persona se le excluya de participar en, se le nieguen los beneficios de, o de otra manera sea sujeta a discriminación en cualquiera de nuestros programas o actividades por motivos de raza, religión (cuando el objetivo principal de la asistencia financiera es proporcionar empleo. Título 42 del Código de los Estados Unidos [United States Code, U.S.C.], Sección 2000d-3), color, nacionalidad de origen, sexo, edad, represalias o discapacidad.

Si usted cree que ha sufrido discriminación o que se han violado sus derechos en cualquier programa o actividad de TxDOT, puede presentar una queja por discriminación de conformidad con el Título VI.

El formulario de queja por discriminación del Título VI puede obtenerse:

- Visite el sitio web de TxDOT <https://www.txdot.gov/about/programs/civil-rights/title-vi-nondiscrimination.html>
- Llame a la División de Derechos Civiles de TxDOT al 512-416-4700
- Envíe un correo electrónico a la División de Derechos Civiles de TxDOT a TitleVI@TxDOT.gov
- Visite la División de Derechos Civiles de TxDOT ubicada en 6230 E Stassney Lane, Austin, TX 78744 – 1st Floor

Si tiene alguna pregunta sobre cómo completar el formulario, póngase en contacto con la División de Derechos Civiles de TxDOT llamando al número indicado anteriormente. Si lo solicita, usted recibirá asistencia si tiene conocimientos limitados de inglés o tiene una discapacidad. Las quejas también se pueden presentar utilizando un formato alternativo, como un disco de computadora, una cinta de audio o en braille. Si tiene problemas de habla o audición, llame a Texas Relay al (800) 735-2988 o al 711 para obtener asistencia.

La División de Derechos Civiles de TxDOT le notificará cuando reciba su queja.

Oficina del Programa de Asistencia para la Reubicación

Comuníquese con la Oficina del Programa de Asistencia para la Reubicación de TxDOT para obtener asesoría sobre la reubicación e información relacionada con la ley estatal y los procedimientos que regulan este programa llamando al 512-416-2901.

Queremos conocer su opinión

¿Qué tal lo estamos haciendo? Responda a una encuesta breve.



<https://www.surveymonkey.com/r/DZKQHYF>

